Año II.—Núm. 313. Juéves 1.° de julio de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion económica.

COMERCIO DE AZOGUES.

En una revista científica se ha ido publicando, aunque con sobrada lentitud, una *Memoria sobre azogues*, escrita por mi amigo D. Luis Molero y Lletget, ingeniero primero del cuerpo de minas. En ella se describen los principales criaderos de este singular metal conocidos hasta el dia; se evalúan sus productos y sus gastos; se analizan los métodos de esplotacion y beneficio seguidos en cada punto: pasando luego á la cuestion mercantil, se calcula el consumo general del artículo, se examinan las causas de su limitacion, se refieren las vicisitudes que han esperimentado los precios en los diversos mercados á consecuencia de hechos recientes; y una vez fijada la situacion actual, y caracterizado el aspecto que va presentando para lo porvenir, se hace la aplicacion de todas estas investigaciones al sistema que conviene adoptar en España con respecto á las famosas minas de Almaden.

La voz del jóven ingeniero merece gozar, en este punto especialmente, de grande autoridad. En Almaden hizo con notable aprovechamiento la práctica de sus estudios: ha recorrido ademas los criaderos que aparecen esporádicamente en distintos puntos de nuestro suelo: cuando tuve á mi cargo la direccion de las minas del Estado, lo llamé á mi auxilio, y desde entonces se ha dedicado con ahinco á resolver la complicada cuestion económica que de repente vino á perturbar el curso ordinario que habia seguido este ramo de comercio por el espacio de casi tres siglos. Esta voz, pues, debe ser escuchada, y creo prestar un servicio al pais llamando hácia ella la pública atencion.

La materia no puede no ser mas importante, asi en general por su relacion íntima con la cuestion del oro y de la plata (que despues de la de subsistencias es la que mas preocupa á los hombres pensadores), como en particular para nuestra España, que ha sido hasta hace poco la dominadora y dispensera poco menos que esclusiva de semejante produccion. Y es tanto mas necesario establecer en su verdadero punto los hechos y las ideas, cuanto mayores han sido, y mas recomendables per su sinceridad y por su nacionalismo deslumbrador las preocupaciones de hombres de gran valía y de sumo criterio en otras cosas (1).

(1) Tambien los estranjeros han esparcido acerca de la mina do Almaden ideas peregrinas. Un autor muy recomendable, el señor Narcés Turanssenco-Otreschkoff, consejero de Estado del imperio ruso, en su obra *Del oro y de la plata*, publicada en 1856, dice entre otras cosas que el mineral de aquel criadero da el 50 por 100 de un peso en azogue puro: que cuando escribia (1855) la casa de Rothschil tenia arrendado el establecimiento por doce millones de francos: que se sacaban 1.964,400 kilógramos (sobre 42,000 quintales) de metal, y que la esplotacion y beneficio venia á costar 88 centésimos de franco por kilógramo (154 reales por quintal). Cualquiera conocerá la suma inexactitud de todas estas aseveraciones.

Cuando alarmado por el nuevo descubrimiento del criadero de cinabrio en California manifestaba mis temores de ver verificado lo que despues demostró la esperiencia, se me decia por los hombres competentes: «no hay cuidado: no existe ni puede existir otro Almaden:» proposicion hasta impía, pues niega el poder de Dios para crear maravillas que oculta por largos siglos á los ojos de la humanidad. Despues que podian haberse ya recibido los lecciones del desengaño, se insistia aun en considerar la mina de Almaden como la única y sin rival en su clase, como la joya inestimable para cuya adquisicion no habia en el mundo tesoro equivalente.

Entretanto el azogue de California se derramaba á raudales inundando ambas Américas: nuestras espediciones no encontraban cabida en sus provistos mercados, y hasta en los de Europa se presentaban partidas de la nueva produccion á desalojarnos de nuestra propia casa, ó al menos á hacer alarde de una rivalidad poderosa con trazas de creciente é indefinida. Ya la mina de Almaden habia perdido el privilegio de su originalidad, y aun el de su supremacía. Era una mina como otra cualquiera. Con una confianza indolente, que apenas se puede calificar, ni siquiera nos curábamos de averiguar lo que habia de verdad en las diminutas y confusas relaciones que se juzgaban exageradas. En vano promoví la idea de que uno ó dos ingenieros de inteligencia é imparcialidad pasaran á registrar aquellas regiones, dignas, bajo este y otros conceptos, de profundo estudio en provecho de la ciencia y en defensa preventiva de los intereses materiales de la nacion. ¡El coste de esta esploracion se consideró muy caro para tan poca cosa!

En tal incertidumbre, hemos caminado sin saber á qué atenernos, hasta que ha habido quien, movido espontáneamente por su buen celo, ha tratado de ilustrar la materia con los datos que trabajosamente ha ido reuniendo. Tambien quiero yo dar mi humilde voto, prescindiendo de la parte facultativa, á que me confieso completamente estraño, y limitándome al punto de vista mercantil *(in quo non inficior mediocriter esse versatum)*. A las noticias recopiladas por el autor, podré añadir algunas de época mas reciente porque su memoria fué escrita hace dos años y en este intermedio he seguido constantemente la marcha de las fases que ha presentado el negocio. Con esta ocasion tendré que rectificar ligeramente ciertos hechos; y fundado en ellos, y en las mismas apreciaciones parciales que veo estampadas con sumo acierto, llegaré sin embargo, á una conclusion distinta; á saber (para que cese desde luego toda duda) á sentar que atendido el estado actual de la mina de Almaden y probabilidades que ofrece para lo sucesivo el comercio de los azogues, el mejor partido que puede sacar el Estado de esta propiedad, es entregarla en manos de la industria particular.

Para conocer el movimiento de este ramo de contratacion son poco ó nada significativos los datos que se desprenden de nuestros Estados oficiales de la produccion ni de los de la esportacion; pues de ellos no resulta ni la cantidad sobrante, ni el último destino, ni menos el consumo. Sin embargo, hélos aquí por lo que pueda convenir, desde el año de 1849 al pasado de 1857.

	Produccion (1)	Esportacion.
1849...	»	27,132
1850...	9,056..72....	3,030
1851...	10,698..49....	79
1852...	18,075..28....	21,986
1853...	18,862 »	8,850
1854...	19,284..61....	24,481
1855...	15,991..61....	17,990
1856...	»	5,330
1857...	»	4,423

Las remesas en estos años no se han verificado al compás de las demandas hechas naturalmente por los compradores, sino en fuerza de la necesidad de entregarlos en prenda pretoria para asegurar el reembolso de algunas sumas facilitadas al gobierno por casas estranjeras, mientras se lograba darles salida. El depósito se hacia en Lóndres con los gastos de trasporte, seguro y conservacion que son consiguientes. Desde aquel mercado universal, donde tambien concurren los azogues de otras procedencias, se ha hecho la distribucion entre los puntos consumidores. Por esto el autor, para fundar sus raciocinios, ha preferido acertadamente tomar por base los datos de Lóndres. En vez de copiarlos acudiré á otra fuente, donde con mayor estension se hallan; y es la admirable obra que no pudo tener presente por haberse impreso el año último sus tomos 5.° y 7.° con el título de *Historia de los precios y estado de la circulacion en los nueve años corridos desde* 1848 *á* 1856, por los señores Tomás Tooke y Guillermo Newmarch.

De este estado, que se hallará al pié, comprensivo de tres quinquenios hasta 1855, se deduce: 1.°—que la importacion de España, única que existia en los tres primeros años del período, ha subido en los quince á 269,500 quintales que dan por término medio 17,966 quintales al año: 2.°—que en el año duodécimo (1852) empezaron á aparecer los azogues de California procedentes de los puertos de los Estados-Unidos, de los cuales se recibieron 5,500 quintales, en cuatro años, los 3,000 de ellos en el último: 3.°—que ya desde el año cuarto se recibieron partidas de otros puntos, que forman un total de 11,400 quintales en doce años, y dan 950 quintales en cada uno: 4.°—que la esportacion total en los quince años ascendió á 191,800 quintales, dejando un remanente de 94,600, parte de los cuales se habrán consumido en lo interior de Inglaterra, y parte quedarán en almacen con mas la existencia que hubiese al principiar el año de 1841: 5.°—que la esportacion para Méjico, antes tan abundante, se redujo á estrechos límites en el año 1851 y así continuó en los dos siguientes, habiéndose repuesto de repente en 1854, con el envio de 4,800 quintales, pero cesando de todo punto en 1855: 6.°—que ya en 1852 habia cesado la esportacion para las costas del mar pacífico, hasta el último año de la série en que salieron 4,000 quintales para este destino: 7.°—que en el segundo quinquenio hubo bastante baja con relacion al primero en la esportacion para otros puntos fuera de América, y que en el tercero, sin esperimentar decadencia este tráfico habitual, se abrieron dos mercados antes desconocidos; uno el de Rusia, y otro el de la India y China, habiendo demandado 5,800 quintales aquel, y 12,400 este en el espacio de cuatro años. 8.°—que los precios del azogue en Lóndres, arrastrados primero por la depresion de los de América, luego por la consiguiente falta de nuevas espediciones, y finalmente, por la inesperada concurrencia de los productos de California en Europa, fueron declinando rápidamente desde 50 peniques la libra inglesa que se menudeaban en 1849, hasta solo 22 peniques, en que quedaban á fines de 1855 con las taras y descuentos usuales en la plaza.

(1) En la produccion se comprende únicamente la de las minas del Estado en Almaden y Almadenejos. Las de particulares han dado por término medio anual unos 450 quintales de azogue.

Un rayo de esperanza se podria vislumbrar viendo que en los dos últimos años del estado (1854 y 1855) se encaminaron á América 8,800 quintales, cuando en los anteriores habian quedado los envios reducidos á nulidad. Esto pudiera indicar una reaccion favorable á los intereses del Almaden español, si un hecho positivo no desvaneciese tan lisonjera ilusion. Estos 8,800 quintales son indudablemente parte de los 14,167 que la casa de Rothschild se apropió al precio de 6 libras esterlinas en virtud de contratos que á ello la autorizaban bajo la condicion de llevarlos á los mercados, donde los azogues de California y otros puntos productores habian escluido los nuestros. La facultad se estendia á 20,000 quintales, pero aquella casa dejó de usarla por los restantes 5.833 quintales, prueba de que ninguna ventaja le ofrecia el negocio á pesar de lo ínfimo del precio, equivalente, bajada la comision, á 564 reales el quintal castellano. La demostracion es completa: ni aun así en la situacion de los precios de América, podian nuestros azogues competir en aquellos puntos con sus rivales de California.

Desde entonces las circunstancias se han agravado todavia. Los documentos del puerto de San Francisco declaran que las esportaciones verificadas han sido de 15,040 quintales en 1853; de 16,800 en 1854: de 23,200 en 1855; y en 1856 han pasado de 30,000 con aspiraciones á seguir una progresion ascendente, hasta ponerse al nivel del consumo en el globo.

En tal estado, la cuestion es esclusivamente de precios, segun perfectamente espresa el autor de la Memoria. Siendo limitadas á un estrecho círculo las aplicaciones del cinabrio conocidas hasta el dia, y superando la produccion anual á las necesidades del consumo, el que está en peores condiciones con respecto al coste de fabricacion y conduccion del género á los mercados, tendrá que encerrarse dentro del rádio hasta donde alcance, y contener su actividad en los límites de la demanda. Perdido el monopolio de fijar los precios, y teniendo que luchar con fuertes competidores, todo nuestro conato debe concentrarse en buscar los medios de reducir hasta el mínimo posible los gastos de nuestro Almaden.

Para ello tenemos que estudiar la produccion y el consumo general de azogue,

y ver la porcion que puede cabernos en la primera, asi como el grado de ventaja á que nos es dado aspirar en el segundo. La *Memoria* calcula la totalidad de la produccion anual en 49,600 quintales, á saber: 18,930 en España, 7370 en el resto de Europa y 23,300 en América, suponiendo que California da 20,000 quintales; pero ya hemos visto que, segun las últimas relaciones, en 1856 pasaron de 30,000. Si esto es cierto, como se asegura, la suma de la produccion se elevará á unos 60,000 quintales.

El consumo que la *Memoria* considera probable en todo el globo por término medio, asciende á 38,215 quintales, de los que 10,250 corresponden á Europa, 26,000 á América y el resto de 1,965 á las demas regiones, de donde infiere una produccion exuberante de 11,085, á la cual habria que añadir el esceso de 10,000 que acabamos de observar.

Creo en esta parte que el consumo es mayor y que va en progreso, fundándome en que la esportacion de Inglaterra ha encontrado desde el año de 1852 dos nuevos desaguaderos, que antes por su escasa importancia no merecian mencionarse en los estados. Tales son la India y China por un lado y la Rusia por otro. El velo misterioso que para nosotros cubre los negocios del comercio de Asia y, sobre todo, los que se refieren á lo interior del celeste imperio no me permite juzgar acerca de la significacion de semejante novedad para lo futuro; pero algo habrá ocurrido por aquellos paises que hasta ahora se habian considerado suficientemente abastecidos de azogue indígena, cuando tan de repente han pedido socorro. Y en cuanto á Rusia, me parece en esto ver el indicio de una variacion de método en el beneficio de los minerales auríferos de los montes Urales, de la Kirghicia y de la Siberia oriental y occidental, donde hasta ahora ha regido esclusivamente el simple lavado, muy inferior en productos á la amalgamacion, cuando el azogue no es sobrado costoso, y cuando se perfecciona los medios mecánicos para la trituracion de las arenas.

La alarma que pudo infundir le invencion de nuevos procedimientos para utilizar los minerales de plata sin el auxilio del azogue, se va desvanecido poco á poco. En las minas del Nuevo Mundo no han sido aplicables por dificultades tópicas; en muchas de Europa han tenido que abandonarse despues de la baja de precios de aquel disolvente: todos hemos presenciado los esfuerzos hasta aqui inútiles de la fábrica Oportuna en Hiendelaencina, y no tengo noticia de que el sistema de nuestro Medina haya sido sustituido por otro en Freyberg, escuela universal de esta clase de metalurgia.

Discurre el autor con sumo criterio acerca de la influencia de la baratura del azogue sobre el aprovechamiento de los minerales pobres, cuestion antigua, como que hácia los años de 1743 dió ocasion á una curiosa polémica entre don José Antonio Fabry, guarda de vista de las fundiciones en la casa de moneda de Méjico, y don José de Villaseñor y Sanchez contador del mismo establecimiento. Es preciso convenir en que esta influencia ha sido exagerada; mas de ahí no se infiere que sea completamente nula.

Lo que realmente interesa para la cuestion del azogue es la proporcion que va tomando el laboreo de las minas de plata, cuyos productos se calcula han aumentado como de 8 á 12 1/2 en el espacio de pocos años. En Chile, sobre todo, se anuncian maravillas en algunas minas adyacentes á las ya famosas de Copiapó, y es de esperar que este ramo de industria continúe progresando. Si la sustitucion del dorado á fuego por los medios galvánicos ha quitado al azogue esta aplicacion subsidiaria, no es dificil que la ciencia encuentre otros empleos para una materia de propiedades tan especiales, que asi como no puede sustituir á otras tampoco puede ser sustituida.

Por lo mismo, á pesar de que en la actual situacion de las industrias aparece un gran sobrante de azogue, dista mucho de ser desesperada la situacion de Almaden, que presenta todavía un poderoso aliciente á la especulacion. Lo que conviene es examinar desapasionadamente la materia, y ni desmayar, ni entregarse á ilusiones. No demos demasiado valor á lo que se dice sobre el estremado coste de la produccion californiana. El alto precio de los jornales y de otros servicios en aquel pais, es causa transitoria que irá menguando á medida que el cultivo se estienda, que crezca la concurrencia en sus puertos, y que se abran nuevas comunicaciones: entre tanto ya han dado un gran paso con la habilitacion, aunque imperfecta, del ismo de Panamá. Y si suponemos que la poca profundidad de las labores de la mina, la innecesidad de un costoso desagüe, la mayor ley del mineral, y la mayor inmediacion á los puntos de embarque proporcionen alli economías de que aqui carecemos, fácil es que ahora mismo se vea compensado aquel grave inconveniente que, sin embargo, no ha impedido la estraordinaria baja de los precios de venta con un decente beneficio para los empresarios.

Tampoco exageremos la eficacia de las reducciones que puedan hacerse en los gastos del establecimiento. Los mas considerables dispendios que gravan al comercio del azogue son los que se refieren á situarlos en los puntos de América donde se hace el mayor consumo, lejanos los mas y poco accesibles.

En este caso un ahorro proporcionalmente considerable en su coste primitivo, que es solo una parte, será mucho menor con respecto al coste total. El señor Molero propone en su *Memoria* una reforma completa del establecimiento de Almaden en todas sus partes. Repito que en lo que contiene de científico no me hallo en situacion de juzgar, pero desde luego puedo decir, por lo que me ha enseñado la esperiencia, que va por el mejor camino y que da en la verdadera causa del mal. Al gobierno incumbe el mandarlo examinar por personas competentes; y en caso de no tener suficiente valor para decidirse por el otro sistema que propongo, proceda á su ejecucion sin demora, con fé y con perseverancia, olvidando los desengaños del socabon del Chorrillo y de la nueva máquina de vapor, que á buen seguro no se repetirán.

Por de pronto, lo que no debe retardar un solo momento es el abandono definitivo de las minas de Almadenejos, que son el gran padrastro de aquella dependencia, resolucion que propuse hace mas de cuatro años, y que despues, con las lágrimas en los ojos, tuve el valor de anunciar como muy próxima á presencia de las autoridades y personas notables del pueblo. Cualquier indemnizacion que un generoso sentimiento aconsejara, seria leve para el Estado con tal de evitar las pérdidas ocasionadas por la tenacidad en conservar lo que no tiene elementos de porvenir. Despues de agotado el rico depósito de la mina antigua la Concepcion, en vano se ha esforzado el celo de los ingenieros en trabajar con utilidad la nueva mina del mismo nombre, la de Valdeazogues y el registro del Entredicho, criaderos notables para la ciencia por la variedad y rareza de las combinaciones espontáneas del mercurio; pero ruinosas para la industria, por el escaso rendimiento medio de la masa de mineral que no escede de 60 centésimos por 100, y por el fuerte coste del azogue resultante, que se acerca en el dia á 1,700 rs. el quintal á pié de fábrica. Si el ferro-carril de Córdoba á Estremadura por Belmez ha de atravesar aquellas inmediaciones, como se propone en el trazado del ingeniero señor Dalhousie Ross, no podrán aquellos habitantes echar de menos con razon el miserable trabajo que les proporcionan las minas del gobierno.

De los prolijos cálculos del autor se desprende que suprimida esta dispendiosa esplotacion y concentrada toda la actividad en Almaden, el quintal de azogue, envasado y puesto en Sevilla, donde se hacen las entregas, resulta alrededor de 336 reales; y que este coste podria quedar reducido á 224 si se adoptasen las reformas que largamente desenvuelve, sin omitir el interes del capital por las anticipaciones que exige su sistema.

Una vez adoptado éste, todavía falta andar mas de la mitad del camino; pues la principal dificultad no consiste en producir el azogue, ni aun el obtenerlo con mayor ó menor baratura, sino en darle salida, y evitar el peligro de quedarse con el género sin colocacion, como acontece á cada paso cuando las existencias son superiores al consumo. El dueño del azogue de Almaden se halla en posicion enteramente diversa de aquella que ocupaba, cuando seguro de que los consumidores ó sus proveedores intermedios tenian que acudir á él. Poco ingenio se necesitaba entonces para conducir tan sencillo negocio, como era aguardar á los parroquianos detrás del mostrador y tratar de sacarles el mayor precio que fuese posible. Pero ahora es menester buscar á los compradores, ofrecerles ventajas y facilidades para obtener la preferencia, consagrar á la direccion de las operaciones un estudio especial y contínuo, é inventar medios singulares y esquisitos para lograr el objeto.

Para desempeñar esta gestion complicadísima ¿quién se halla en mas favorables condiciones? ¿La administracion ó un particular? Aun en aquella parte que consiste en el buen régimen económico del establecimiento productor, la ventaja está en favor del último. Lo que conviene al gobierno es tener asegurada una renta sobre qué contar para acudir al cumplimiento de sus obligaciones: no correr las eventualidades de una especulacion, y hacer desembolsos estraordinarios. aun con la esperanza de mejora de rendimientos para lo futuro. El particular puede dedicar una parte de sus beneficios al fomento de la produccion ulterior: con esto solo se deja aumentado el valor de su capital fijo, y como conseguida esta acumulacion puede á todas horas realizar su accion, ha hecho ya su negocio sin tener que aguardar la época en que se recojan los frutos que ha sembrado. La propiedad pasa de unas manos á otras, pero siempre recae naturalmente en las que son mas activas é inteligentes que las anteriores, y de ahí viene la gran diferencia que se observa entre el progreso de las fincas libres y el de las que estan vinculadas. La poca disposicion del gobierno para administrar con verdadera economía los ramos de cierta naturaleza, se ha hecho proverbial; y no es generalmente por falta de capacidad, celo, honradez y laboriosidad en sus agentes, sino por una causa que habrá tenido el autor hartas ocasiones de observar. Algunos abusos cometidos dieron lugar, mas que á castigos, á precauciones rigurosas, y creo que ninguna ha sido llevada tan al estremo como las que se adoptaron en el decreto vigente de contratacion de servicios públicos, que se puede llamar ley de desconfianza hácia los empleados. Es posible que con ella se haya evitado hasta cierto punto tal ó cual manejo; pero al mismo tiempo se ha hecho imposible cuanto debiera esperarse del buen juicio y razonable libertad de accion de los buenos funcionarios, condenándolos en las mas pequeñas cosas á formalidades inescusables que entorpecen la marcha de todo, apartan la atencion de asuntos de mas interes y hacen perder un tiempo preciosísimo (1).

Si se me dice que todo esto y nada menos es menester cuando se trata de los intereses del Estado, sujetos á la mas estricta contabilidad, contestaré que cabalmente por esto mismo debe la administracion pública desistir de áquellos negocios, que sin constituir la base de las rentas, son por su naturaleza propios de la industria privada, mas idónea para sacar de ellos toda la posible utilidad.

Cuando el azogue de Almaden proveia al mundo, era facil encontrar quien se arrojase á tomar todo el que salia de sus cámaras de condensacion. El precio era hasta cierto punto indiferente; supuesto que con el género se adquiria la facultad de imponer la ley á los segundos compradores; pero desde que han variado las circunstancias, nadie se ha atrevido á cargar con el todo á pesar de las repetidas tentativas de subasta. El gobierno español ha perdido, por consiguiente, acaso para siempre, esta posicion ventajosa, que simplificaba sus operaciones reducidas á la fabricacion y á la entrega periódica. Pero ahora su tarea ya es mas complexa y dificil. ¿Establecerá almacenes en los puertos de embarque en la península y en sus posesiones para vender su azogue á precios fijos calculados de antemano, ó lo ofrecerá á la pública licitacion por lotes mas ó menos considerables? En el primer caso, sino se reserva la facultad de alterar oportunamente las tarifas, sus competidores, que pueden subir y bajar los precios segun las circunstancias, le harán la guerra con indudable ventaja: si se reserva aquella facultad, mientras vienen las consultas y van las resoluciones, la ocasion se habrá perdido: si delega esta facultad á sus agentes, echa abajo toda su legislacion. En el segundo caso la repeticion de los actos alejará á los especuladores, que despues de haber pujado en una subasta temerán que en la inmediata otro lleve el negocio á un precio mas bajo. Y de todas maneras, como sino fuese bastante la lucha actual y esta especie de juego á la gana-pierde del azogue español solo contra el azogue de California, solo tambien, se estableceria una nueva competencia entre los mismos azogues españoles repartidos en una porcion de segundas manos, todo en perjuicio de las ventas sucesivas.

---

(1) Apenas podrá creerse lo que voy á referir; pero es un hecho positivo. Para los cartuchos que usan los barreneros de Almaden se necesita cierta cantidad de papel de desecho, cuyo coste en el año estaba calculado en unos 700 reales. Se habia celebrado para este suministro una subasta en la superintendencia y otra en la capital de la provincia, pero ni en uno ni otro punto se presentaron licitadores. Fué preciso, segun la ley, anunciar otra nueva con la anticipacion de 30 dias, los cuales estaban corriendo, cuando me hallaba yo de visita en aquel establecimiento. Entretanto iba á faltar en qué envolver la pólvora, y en su consecuencia tenian que parar los trabajos de arranque en la mina con el gran perjuicio que cada cual puede imaginar, y mucho mas si en la segunda prueba no habia remate, como en efecto sucedió. Ni yo como director general del ramo estaba facultado para autorizar la compra por otro medio de ese poco de papel, y para no verme empapelado en una causa por haber ocurrido á tan urgente necesidad, me ví en la precision de andar casa-hita acompañado del superintendente, á ver si los amigos nos hacian el favor de darnos los periódicos viejos que tuviesen tirados.

Creia que la esperiencia habria desde entonces moderado lo ridículo y farisaico de la ley; pero veo que subsiste en toda su fuerza. En mi cuaderno de hechos curiosos tengo apuntado que en 24 de marzo del año último se celebró ante una Direccion general, cierta subasta para la venta de 38 arrobas de goma laca al tipo de 10 rs. (tal estaria ella), de forma que por el gran negocio de unos 382 rs. de capital se instruiria un grande espediente y se formaria el pliego de condiciones que debió elevarse á la aprobacion del ministro, para publicarlo con repiticion en la *Gaceta* y *Diario de Avisos*, distrayendo despues, por espacio de una hora al menos, á tanta gente honrada, como un director general, un subdirector del mismo ramo y un subasesor de Hacienda, que en cosas mas importantes para el servicio público pueden emplear su tiempo y su talento. Y ahora mismo en celebracion del aniversario de tan memorable acontecimiento en igual dia 24 de marzo de este año se celebró con las mismas formalidades otra subasta de 107 libras de cinabrio bajo el precio mínimo de 10 reales la libra, con la desgracia ademas de no haberse presentado proposicion alguna.

Diga el buen sentido si con semejantes trabas y pequeñeces puede una administracion marchar con la espedicion y desembarazo que requiere toda empresa industrial.

¿Podria el gobierno, metido á negociante en toda la estension de la palabra, llevar la operacion desde su origen hasta los puntos estremos, buscando el comprador en los mercados estranjeros, enviando comisionados, ó valiéndose de casas establecidas? Esto y mucho mas haria un particular que, disponiendo de los azogues de Almaden con aquella libertad de accion que es el brazo de la inteligencia, con aquella confianza prudente sin la cual se hace imposible en el comercio toda operacion bien ordenada, pudiese estar siempre sobre aviso de lo que pasa, tomar resoluciones instantáneas, comunicar sus órdenes con celeridad, vender al fiado sobre el crédito del contratante que lo mereciera, autorizar á sus agentes para que en casos dados obrasen segun las circunstancias, aceptar en pago valores convenientes, hacer sacrificios que evitan mayores males, entrar en transacciones con sus mismos competidores en beneficio comun, y echar mano de todas aquellas combinaciones, que la inspiracion mercantil sugiere al emprendedor resuelto, esperimentado y movido por el sentimiento de su interés.

Todo esto es menester para llevar con acierto y felicidad una empresa de tal cuantía en el punto á que las cosas han llegado; y nada de esto cabalmente puede hacer un gobierno. ¿Relajaria acaso su estrecha disciplina con respecto á gente estraña, desconocida, colocada á tan larga distancia, amparada por otras leyes y por otros tribunales, cuando en su propia casa no se fia de sus inmediatos servidores, á quienes ha educado, á quienes puede estimular con la esperanza de premio, vigilar de cerca en todos sus movimientos y castigar como justiciables que son por la via gubernativa?

Cualquiera que tenga un mediano conocimiento de los negocios de esta clase, reconocerá las infinitas ventajas que sobre un gobierno tiene una empresa particular; y si esta al mismo tiempo que es espendedora de los productos es dueña de su fabricacion, reuniendo los beneficios de la venta de primera y segunda mano, si al paso que los realiza dispone con segura prevision, un campo mas vasto de abundancia y de economía, si segun las circunstancias se vayan presentando, puede estender y reducir los trabajos, ella logrará lo que el gobierno no es capaz de hacer por sí; y el Estado á su vez reemplazaria esta decaida renta con las creces que no debe esperar en su actual situacion.

No se hable de arriendo, sistema no aplicable á una mina y menos á la de Almaden. La venta es lo único que, en mi opinion conviene promover.

El autor de la Memoria propone para este caso las bases de su capitalizacion. Refiere como de oidas que, en otros tiempos que ya pasaron, hubo proposicion para adquirirla por cuatrocientos millones de francos: lo tengo por una fábula, y añado que entonces por ningun precio habria vendido el privilegio de un estanco fundado en la naturaleza y estensivo á todas las partes del mundo. Pero lo que antes carecia de medida, la tiene ahora; y el autor la busca donde racionalmente se debe encontrar. No calcula el coste que habrán tenido desde su principio las escavaciones y las magníficas obras de sostenimiento, no cubica el criadero hasta sus presuntos límites, deduciendo la cantidad de mercurio que dentro de él ha de encerrarse, tasándolo por su precio actual como si estuviese ya todo dentro de los frascos sin haber costado gasto alguno; sistema absurdo de valorar, que, sin embargo, he visto en otros casos semejantes adoptado con la mas envidiable candidez; sino que supuesto un máximo verosimil de produccion vendible, un coste mínimo y un precio discreto, regula la renta que el gobierno enagenaria y la compensacion que podria exigir. Prescinde de las minas de Almadenejos, y fijándose en las de Almaden, supone que podrá dar sin grande esfuerzo 20,000 quintales de azogue, que un particular podrá reducir el coste de cada quintal en una tercera parte del que actualmente tiene, de manera que le venga á resultar á 224 reales puesto en Sevilla, y que podrá venderlo á 640 reales en aquel embarcadero, con mas el equivalente de los gastos ulteriores si lo trasporta á otros puntos. Si se me pregunta mi parecer sobre estos tres elementos de la hipótesis, diré que el gobierno no podrá realizarla; pero sí un particular que fuese dueño de la mina. Partiendo, pues, de esta base, el gobierno obtendria una indemnizacion superior á la pérdida que sufriera.

Un beneficio de 416 reales por quintal son 8.320,000 sobre 20,000 quintales, pero reducido el establecimiento á la ley comun de minería que impone el 5 por 100 sobre los productos beneficiados, debe rebajarse de la indicada, como carga, la renta de 640,000 reales, ó lo que fuere, quedando aquella reducida á 7.680,000 reales.

¿Podria el gobierno español conmutar este rendimiento por otro igual ó mayor? Esta es la cuestion, que tomada en toda su sencillez, nos escusa el trabajo de buscar el tipo mas ó ménos alto de capitalizacion. Para obtener una renta de 7.680,000 reales, basta adquirir un capital nominal de 256.000,000 al 3 por 100. Si el gobierno, en cambio de su mina de Almaden, recogiese esta cantidad de su deuda consolidada, reemplazaria una renta con otra; pues no hay diferencia alguna entre aumentar un producto y rescatar una obligacion, y en igualdad de circunstancias este cambio es beneficioso, cuando libra de cuidados y asegura de eventualidades.

Los 256 millones de dicho papel costarian al curso actual sobre 102.400,000 reales efectivos. ¿Habrá especuladores que por este desembolso aspiren á poseer la mina famosa á la cual se debe la abundancia de plata derramada por el mundo en el espacio de tres siglos, y que á pesar de su poderosa rival, podrá verse dividido y limitado su imperio, pero no destruido su trono? Si mi buen deseo no me engaña, al ver iniciada la intencion de entregar la mina de Almaden á la industria particular, muchas ambiciones se despertarán para acudir á la contienda, y la oferta que lleve la preferencia en el remate elevará el tipo propuesto á una gran suma que seria temeridad querer indicar en este momento.

BUENAVENTURA CARLOS ARIBAU.

(América.)

ESTRANGERO.

Paris 19 de junio.

De un periódico de Lóndres tomamos la siguiente relacion de una reyerta que ha tenido lugar en Simon's-Bay Cabo de Buena Esperanza, entre marinos rusos é ingleses:

«Una séria reyerta ha tenido lugar entre las tripulaciones de los buques ingleses y rusos que se hallan hoy dia en Simon's-Bay. Hé aquí los detalles acerca de la causa del combate y sus resultados:

Las tripulaciones de los buques se hallaban en tierra y en libertad: la querella comenzó por un soldado ingles inválido, que habia perdido un brazo en Crimea. Se acercó á algunos marineros rusos y los insultó acusándolos de haberle robado su brazo, y añadió que estaba pronto á mostrarles que aun le quedaba uno. Aquello terminó por una lucha, y los marineros ingleses que se hallaban presentes, viendo que cinco ó seis rusos pegaban á su camarada manco, tomaron parte en la refriega.

Pronto se vió otro grupo de combatientes, mezclándose los unos con los otros, mas se ignora si este tuvo lugar por otro motivo. Un oficial ruso trató de intervenir para proteger á un ingles que se hallaba atacado por un cierto número de rusos; esto, no obstante, el marinero ingles hirió al oficial ruso que acudia en su socorro. Entonces los marineros rusos cayeron sobre los ingleses y hubo una reunion general de fuerzas de ambos lados. Habria como unos 150 rusos y 100 ingleses.

Estos estaban mandados por un soldado de marina que los formó en linea, vueltos de espalda á las casas y dando frente á la bahia, entre las caballerizas de M. Green y las de Melville. Los rusos se colocaron frente á ellos. Los ingleses se habian provisto de patas de mesas y sillas y de palos; y viendo á los rusos recoger piedras formaron un gran monton de ellas á su lado. Cerca del sitio en que se hallaban formados los rusos se encontraba cierta cantidad de barrotes de madera.

Los dos partidos estaban bien armados, y el soldado de marina preguntó á los ingleses si estaban prontos á la pelea: «Si, ya estamos,» contestaron. «Pues cargad,» les dijo el soldado. Asi que se dió la órden, avanzaron todos. Una lluvia de piedras voló de un lado al otro. La lucha fué encarnizada durante unos diez minutos.

Los hombres caian unos encima de otros privados de conocimiento; mas era evidente que la ventaja estaba del lado de los ingleses; obraban con mucha mas serenidad, y sus golpes eran seguros y certeros. Por fin huyeron los rusos, y fueron perseguidos hasta la costa. Algunos fueron arrojados al agua; la mayor parte de ellos cayeron sobre las barcas que se hallaban atracadas al muelle.

Se dice que se cometieron por una y otra parte actos de salvaje crueldad durante la lucha; si un hombre caia, otros seis le magullaban á patatas. Gran número de ellos tienen el rostro deshecho; mas, contra lo que se esperaba, no habido heridas de gravedad. Se creyó por un momento que uno de los rusos habia muerto; parecia completamente inanimado; el que le habia alcanzado y arrojado al suelo parecia encantado de haber concluido con un ruso, y le empujaba á patadas hasta la orilla del mar. Despues de haber permanecido dos horas en un estado de insensibilidad completa, el ruso recobró sus sentidos.

Muchos marineros ingleses han sido conducidos ante el magistrado, acusados de haber atacado á los rusos, y condenados á una multa. Un ingles, convicto de haber maltratado á un ruso que se hallaba por tierra, ha sido condenado á seis dias de prision á pan y agua.»

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

Mosaico.

Fallecimiento.—Ha muerto en Milan el ilustre poeta Manzoni. El autor de *I Promessi sposi* (los desposados) se hallaba hace tiempo valetudinario.

Habiendo nacido en 1785 de una familia de antigua nobleza, Manzoni era, por parte de su madre, nieto de César Beccaria, célebre autor del *Tratado de los delitos y las penas.* Casó con la señora Blondel, protestante; pero como Manzoni era ferviente católico, no descansó hasta convertirla. Tuvo de ella muchos hijos. Tres viven todavia, pero están muy lejos de sostenerse á la altura del nombre que llevan. Habia visto morir á cinco de sus hijos. Su mujer murió á los veinte y cinco años de matrimonio, y Manzoni volvió á casarse. Vivia en Milan ó en una de sus haciendas inmediatas á esta ciudad.

Una de las hijas de Manzoni se ha casado con el conde Máximo de Azeglio, que formó parte del ministerio sardo despues de los acontecimientos de 1848.

Todo el mundo conoce la novela *I Promensi sposi*, que puede sostener la comparacion con las de Walter Scott. Manzoni fué tambien gran poeta. Su oda sobre la muerte de Napoleon es muy superior á la de Lamartine sobre el mismo asunto, y los *Himnos religiosos* que le acompañan son verdaderas obras maestras.

Por los sueltos,

J. FIOL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

LA VISITACION DE NUESTRA SEÑORA.

CULTOS SAGRADOS.

CORTE DE LA GRAN REINA DE LOS CIELOS, MARIA.

Dia 2.

Se hará la visita á Ntra. Señora de la Grada, en la Catedral.

—En San Francisco de Asis, á las diez de la mañana, empezarán cuarenta horas dedicadas al misterio de la Visitacion de Nuestra Señora á su prima Santa Isabel, cantándose la misa mayor, luego de la esposicion; á las once y media se hará un rato de oracion mental: por la tarde á las siete y media se rezará la corona de la Vírgen, un rato de meditacion, la estacion al Santísimo y la reserva.

—En la iglesia de la Concepcion al anochecer empezará un solemne Triduo al Sagrado Corazon de Jesus con esposicion del Santísimo y sermon que dirá don Cayetano Ignacio Seguí presbitero, el cual continuará á la misma hora en los dias inmediatos.

—El ejercicio mensual del Sagrado Corazon de Jesus, tendrá lugar en las iglesias siguientes:

En San Miguel á las cinco de la mañana rezado y al anochecer solemne con esposicion.

En Santa Magdalena á las diez y media de la mañana con música y esposicion.

En la de Santa Cruz al anochecer con esposicion.

En la de San Jaime al anochecer, idem.

En la de San Nicolas á la misma hora, con esposicion y música.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 36 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 31 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 3 m. 27 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Asturias, don Miguel Uzuriaga.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

INSTITUTO BALEAR.

ESCUELA NORMAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Segun lo prevenido en el art. 61 del reglamente de escuelas normales vigentes, quedan señalados los dias 2, 3, 5 y 6 del presente mes, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, para proceder á los exámenes de prueba de curso á que deben someterse los alumnos aspirantes á maestros, cuyo acto tendrá lugar en el mismo establecimiento de esta escuela normal. Palma 1.º de julio de 1858.—El secretario, Jaime Balaguer y Bosch.

NAVEGACION

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 28.

Para Iviza y Valencia vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 marineros, 92 pas., balija y efectos.

Para Barcelona id. Mallorquin, de 155 toneladas, cap. don Antonio Balaguer, con 18 marineros, 55 pas., id. é id.

Para Altea laud San Vicente, de 12 ton., patron Juan Bautista Ripoll, con 5 mar., y tablones.

Para id. id. Desemparados, de 21 ton., patron Francisco Serra, con 2 mar., 2 pas. y lastre.

Para Mahon id. Pleta, de 21 ton., patron Damian Roca, con 4 mar., un pas. y trigo.

Para Alicante id. San Antonio, de 73 ton., patron Francisco Torres, con 7 mar. y azucar.

Dia 29.

Para Tortosa laud San Antonio, de 24 ton., patron Jose Armengol, con 5 mar., 7 pas., harina y efectos.

Para Barcelona Rey D. Jaime II, de 332 toneladas, cap. D. Miguel Morey, con 19 mar., 63 pas., balija é id.

Para Malta polacra Tarta, de 204 ton., capitan Francisco Camslleri, con 8 mar. y lastre.



ANUNCIOS.

TEATRO.

AVISO INTERESANTE.

La empresa del teatro de esta ciudad durante la última temporada, tiene la satisfaccion de anunciar, para inteligencia de muchas personas, que las compañías que actuaban en dicho coliseo, quedan satisfechas de sus haberes respectivos. Los Sres. abonados á las funciones de la dicha temporada que tengan créditos contra la mencionada empresa, se servirán pasar á la casa zaguan número 40 frente la calle de *Fidets* al lado de *la Botica Central,* durante los dias 3, 4 y 5 de este mes desde las diez de la mañana á la una de la tarde y desde las cinco á las ocho de la noche, al objeto de arreglar el pago de dichos créditos. Palma 1.° julio de 1858.—*Juan Amer*.

AL COMERCIO.

Al que le convenga enterarse personalmente, sobre cualquier asunto de comercio, con un sugeto de esta ciudad que debe marcharse próximamente á Barcelona á abrir una casa de comision, se le enterará de su domicilio en esta redaccion.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS.

AL ESTILO NORTE-AMERICANO. SITUADO EN LA PARED BLANCA.

D. Narciso Gorgui tiene el honor de ofrecer al público palmesano el referido establecimiento edificado dentro del mar en la parte de Levante y punto denominado *la pared blanca,* donde encontrarán las comodidades deseadas todas las personas que gusten disfrutar de él.

Un puente de madera conducirá á un salon propio para descansar los bañistas estando resguardados del sol y ocultos á la vista de los transeuntes.

Precio de un baño.

Con ropa	3 rs. 12 ms.
Sin ropa	2 24
Con carruaje	4
Con ropa y carruaje	5

Abono de 12 baños.

Sin carruaje	24 reales.
Con carruaje	40
Con ropa sola	36
Con ropa y carruaje	50

Bañeras por 4 personas.

Por un baño	10 reales.
Con ropa sin carruaje	14
Con ropa y carruaje para las cuatro personas	18

Por abono á las grandes bañeras de 12 baños por cuatro personas.

Sin carruaje	72 reales.
Con carruaje para cuatro personas	130
Con ropa y carruaje para id.	176

Bañera para seis personas.

Por un baño sin ropa	12 reales.
Por uno id. con ropa	16
Por uno id. con id. y carruaje	24

Abono de 12 baños para 6 personas.

Sin ropa ni carruaje	96 reales.
Con ropa para las seis personas	148
Con carruaje y ropa para id.	220

En la tienda de ferretería y droguería de don Juan Villalonga, plaza de Cort, números 39 y 40 se espenderán los abonos ó tarjetas, sin perjuicio de efectuarlo en el mismo establecimiento de baños.

Se escusa encomiar este establecimiento: su director espera que satisfará los deseos del público á quien desea complacer: si esto llega á conseguir quedarán cumplidos los suyos.

NOTA. Tambien se espenderán medios abonos para 6 baños á los precios marcados.

Por pocos dias habrá tres carritos disponibles para llevar á los bañistas al sitio espresado; uno de ellos estará situado en la Portella y dos en la puerta de San Antonio.

Empezarán su ruta á las cinco de la mañana hasta las once de la misma y la continuarán por la tarde desde las tres hasta las diez de la noche, emprendiendo su marcha cada hora. Mas adelante en vez de carritos habrá el mismo número de galeras.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas de mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion; debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Predo Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

JOSÉ MORA,

MAESTRO ESTUCADOR,

Que hace dos años se estableció en esta capital, ofrece al público sus servicios en el arte de estucar que desempeñará con la mayor limpieza, lo cual puede verse en los edificios de enfrente el cuartel de caballería, el de la calle de las Monjas de la Misericordia y otros, y actualmente en la casa del Sr. Conde de San Simon. Fabrica el mármol artificial titulado *escayola,* que se emplea para los enladrillados pudiendo presentar en este mármol cualesquiera dibujos, y en los estuques, paisages, flores, adornos, etc., etc.

Las personas que deseen estucar tanto el interior como esterior de sus casas serán servidas á precios sumamente módicos. Dicho maestro vive en la calle *dels Llums* núm. 10, piso 3.°, é informarán en la sombrerería de D. Pedro Pinto, calle de Santo Domingo, y en el bazar de sastrería de D. Antonio Mulet.

DEPÓSITO DE PAPEL PINTADO

DE LAS MARAVILLAS,

establecido en la plaza de las Copiñas, n.° 3, tienda de sedas.

Se ha recibido un abundante surtido de hermosos dibujos y á la mitad del precio que se espendian anteriormente.

Interesante.

En el establecimiento de D. Vicente Senpra, situado en la plaza de las Copiñas, número 4, acaba de abrirse un elegante gabinete dedicado esclusivamente para la limpieza de dentaduras: en él se encuentran cuantos instrumentos se conocen hoy para el servicio de este ramo tan interesante, llevado en nuestros dias casi á la perfeccion, y en el que se cifra un esquisito esmero en todos los paises y por todas las clases aun las menos acomodadas.

Con el objeto de que esté al alcance de todos el utilizar este adelanto, se estipula el precio de 12 reales.

HA LLEGADO Á ESTA CAPITAL UN gran surtido de arañas de cristal de varios tamaños y dibujos las cuales contienen diferente número de luces, de la fábrica de Vilanova de Barcelona. El despacho estará abierto en la calle del médico Oliver, manzana 36, núm. 11.

LA CONFIANZA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y ESPLOSION DEL GAS,

Autorizada por real órden de 16 setiembre de 1844 y decreto imperial de 23 abril de 1856

Establecimiento en Paris, calle Richelieu, núm. 102.

CAPITAL SOCIAL CUATRO MILLONES DE FRANCOS.

Presidente del consejo de Administracion don EMILIO PEREIRE, oficial de la Legion de honor, presidente del consejo de Administracion del camino de hierro del Mediodia y administrador de la Sociedad del Crédito moviliario.

Director D. G. VERNEUIL.

La compañía la CONFIANZA asegura contra incendios y fuego del cielo los edificios, muebles, mercancías, cosechas, ganados, fábricas, fundiciones, y en una palabra; todas las propiedades, muebles é inmuebles que el fuego puede destruir ó perjudicar.

La creciente progresion de sus operaciones y el pronto pago de los siniestros atestiguan las garantías de esta Compañía, cuyo consejo de Administracion está compuesto de personas, cuya influencia y capacidad son bien notorios.

La Compañía está representada en Palma por D. EDUARDO DE FONTAINE, calle de la Concepcion, número 59, piso 1.°

TIENDA DE VILLALONGA,

PLAZA DE CORT.

Se acaba de recibir un buen surtido de MEDIDAS MÉTRICAS.

Cajas de laton con cinta de 10, 15 y 20 metros.

Metros de madera á 2, 3, 4, 6, 8 y 10 reales uno.

Idem de laton á 3 y 4 rs. uno.

Doble decímetro de madera.

Piés de Rey de laton y hierro con las pulgadas inglesas, francesas y españolas.

Piés de Búrgos de madera.

MEDIDAS PARA ZAPATEROS.

Compases sencillos de hierro y de laton, varios precios y medidas.

Cajas de compases con sus correspondientes piezas para el estudio matemático de 18, 20, 30, 40, 50, 60, 80, 100, 110 y 120 rs. una.

Compases con piezas, sobre carton, finos y ordinarios á 5 y 8 rs. uno.

Tira-líneas de varias clases.

Lapiceros de laton dobles y sencillos.

Estuches de lapiceros del acreditado autor Faber á 6 y 8 rs. caja.

Lapiceros del dicho Faber de mas de 24 clases aplicables á toda clase de dibujo y delineacion.

Idem ordinarios desde 1 á 12 rs. docena.

Tinta china de varios precios.

Goma para borrar la tinta á 6 cuartos una.

Idem para borrar el lapiz á 3 cuartos.

Raspadores para el papel á 3 y 4 rs. uno.

Pizarras de varios precios y medidas.

Y otros muchos artículos de utilidad á precios módicos.

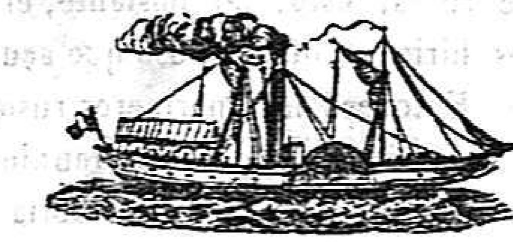
Á LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

Se hallan de venta seis magníficos perros de la verdadera casta habanera, criados ya, y con la ventaja de que apesar de tener solo 40 dias, se hallarán á la edad de dos años tan pequeños como ahora están, pues el que los vende, apenas nacen se lo arregla de modo que no crecen mas.

En la calle del Cármen núm. 50, piso 2.° darán razon.

EL JUEVES ULTIMO SE PERDIO DESDE el Mercado hasta *Son Llull* de la Vileta un bolsillo conteniendo seis durillos, otras monedas pequeñas y un cupon de la deuda del tres por ciento consolidado correspondiente al primer semestre de este año. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño podrá pasar á esta imprenta y dandole las señas se le gratificará con 80 rs.

ALQUILERES.—Se alquila la casa zaguan calle de Carasas, número 14, manzana 196, la que tiene mucha capacidad, agua de fuente y de pozo.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 6 del actual á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 80 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

Alcance.

Por conducto del vapor Jaime I hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan hasta el dia 28. Estractamos lo mas interesante que contienen.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto prohibiendo que el secretario de gobierno del tribunal supremo disfrute la categoría de magistrado de audiencia.

Otro derogando el real decreto de 28 de noviembre de 1856, acerca del modo de conferir su oficio á los procuradores de los juzgados de las afueras, y dictando nuevas reglas sobre el particular.

Real órden fijando las reglas á que han de atenerse los tribunales de justicia para el despacho de los negocios en tiempo de vacaciones.

Otra dando las gracias al gobernador y ayuntamiento de la provincia de Almería que se han distinguido en la estirpacion de la plaga de la langosta de que ha sido víctima el mencionado pais.

Reales decretos concediendo un suplemento de crédito al ministerio de Gracia y Justicia, y otro al de Hacienda.

El acta de la inauguracion del Canal de Isabel II.

Real decreto dando las gracias á los individuos que han tomado parte en la direccion y ejecucion de las obras del Canal de Isabel II.

Otro concediendo la gran cruz de Cárlos III al marques del Socorro, presidente del consejo de administracion del Canal de Isabel II.

Otro concediendo igual gracia tambien, libre de gastos, al director de las obras don Lucio del Valle.

Real órden disponiendo que en los arrendamientos de las yerbas que se crian en los fosos y esplanadas de las fortificaciones de plazas, en las capitales donde residen el intendente militar y el capitan general del distrito, sea esta la autoridad que entienda en el negocio; y en los demas puntos que entiendan los respectivos gobernadores militares.

Otra dictando varias reglas para la incorporacion en las universidades de los estudios de segunda enseñanza hechos en institutos.

Otra encargando á don Francisco Careda del despacho de la ordenacion general de pagos del ministerio de fomento durante la ausencia del propietario.

MADRID 28 de junio.

En el consejo de ministros celebrado anteayer no se discutió ninguna de las graves cuestiones políticas pendientes; pero se habló, sí, de algunas, esponiendo cada uno de los ministros su sentir sobre ellas, y separándose el consejo sin tomar resoluciones definitivas.

—Esta tarde se ha reunido el consejo de ministros en presencia de S. M. A la hora en que trazamos estas líneas solo sabemos que en este consejo debe darse cuenta de la esposicion del comité electoral progresista, pidiendo la rectificacion de las listas y tratarse de la disolucion de cortes. Refiriéndonos solo en este momento á rumores públicos añadiremos que la mayoría del consejo se inclina á la disolucion y no ha espresado todavía su opinion en punto á la rectificacion de las listas electorales.

—Asegúrase, con referencia á los gefes del partido progresista puro, que si este llegara á tomar las riendas del gobierno no haria mas que restablecer las cosas políticas al sér y estado que tenian en 14 de julio de 1856, sometiendo á la sancion de la corona la obra política redactada por las constituyentes.

—Hoy se ha dicho que para el caso de que la opinion sostenida por los Sres. Ezpeleta y conde de Guendulain prevalezca en los consejos de la corona, personas influyentes trabajaban á fin de que los Sres. Flores Calderon, Cárdenas y Sotelo reemplazasen á los Sres. Posada Herrera, Fernandez de la Hoz y Quesada. El caso nos parece absolutamente improbable, y de seguro lo que vendria en semejante eventualidad seria la completa disolucion del gabinete.

—Anoche se verificó en palacio el banquete con que la reina ha querido celebrar la inauguracion del canal que lleva su nombre.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.

3 por 100 consolidado, 40,50 c.
Títulos del 3 por 100 dif., 28,45.
Idem del 4 y 5 por 100.
Amortizable de primera, 17 d.
Idem de segunda 12,25 d.
Deuda del personal, 9,55 p.

—Marsella 26.—Los austriacos construyen nuevas fortificaciones en Plasencia.

—Malas noticias de la India.

Luknow, guardado por 2,000 hombres está amenazado por 25.000.

Un general rechazó al egército de Nana-Sahib, pero con gran pérdida. Campbell tenia delante 10,000 insurgentes. Nuevas conspiraciones han sido descubiertas, y el calor es horroroso.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, *editor responsable.*

Por el Editor
P. J. Gelabert